



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes Municipales

Litueche

D.R N° 098
ACR/aod
09.08.2023

REF.: Autoriza apertura de sucursal Patente
Municipal Comercial

EXENTO N° 000997

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 10 AGO 2023

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Apertura de sucursal de patente municipal, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1849, de fecha 31 de julio de 2023, acompañando lo siguiente:
 - Certificado de numeración N° 248 de fecha 24 de julio de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales
 - Certificado de Zonificación N° 327 de fecha 24 de julio de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - Fotocopia de Boletín de pago patente municipal comercial, Rol 2000475, folio 071678 de fecha 15 de enero de 2023.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 10.854.427-9 de Patricia Edelmira Zapata Berrios.
 - Modificación y actualización de Información, folio N° 7262591 de fecha 28 de julio de 2023, del Servicio de Impuestos Internos.
 - Contrato de arriendo Royce Mall, suscrito ante la notaria Marcela Sammur del Rio, notaría de Litueche, con fecha 17 de julio de 2023, arrendamiento de local comercial N° 206, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561 de la comuna de Litueche.
- 2.- Informe Favorable N° 66, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 09 de Agosto de 2023, que autoriza ejercer el rubro de bazar, en recinto ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561, local 206, de la comuna de Litueche.
- 3.- Documento MiSII de fecha 10/0/2023, información correspondiente a direcciones vigentes, a nombre de Patricia Edelmira Zapata Berrios.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORIZASE la Apertura de sucursal de Patente Municipal Comercial, a nombre de doña **PATRICIA EDELMIRA ZAPATA BERRÍOS, RUT 10.854.427-9**, a contar de la fecha, para que explote el rubro: Bazar, en local comercial ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561, Local 206 de la comuna de Litueche.



HOJA N° 2 DECRETO N° 000997

LITUECHE, 10 AGO 2023

CABE señalar que la Patente Comercial que se autoriza es sucursal de la Casa Matriz, Rol Comercial 2000475 ubicada en calle Hermanos Carrera N° 561, local 220 de la comuna de Litueche, siendo aprobada mediante Decreto Alcaldicio exento N° 001434 de fecha 17 de diciembre de 2021.

ASÍGNASE el Rol de Patente Municipal Comercial a la sucursal bajo el N° 2000564.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la Unidad de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

Y ARCHIVASE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/AC/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

